



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 SEP 2009

RES. H. N° 1457 - 09

VISTO:

La Res.H.N° 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobaron por promoción el SEMINARIO: MACHADO DE ASSIS (EXTRACURRICULAR);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción a los alumnos de la Carrera de Ciencias de la Educación, en el seminario que se indica:

SEMINARIO: MACHADO DE ASSIS (EXTRACURRICULAR)
Período Lectivo: 2008 - 2° Cuatrimestre

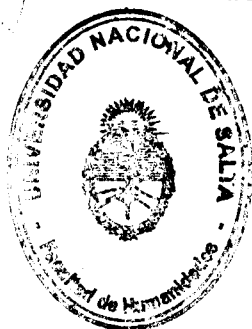
<u>Apellido y Nombres</u>	<u>L.U.N°</u>	<u>Calificación</u>
ALVAREZ, RITA CONCEPCION	707.066	9 (NUEVE)
CATTANEO, ARIEL MARIO A.	707.831	9 (NUEVE)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior el 13/04/2009.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela de Cs.de la Educación y Departamento Alumnos.

Irs/MJL



[Firma manuscrita]
Prof. LUZ DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

[Firma manuscrita]
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.